

10312
ZAPC



DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31° DE DICIEMBRE DE 2019.

EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010 y Resolución N° SHD-191 del 22 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2019, mediante Acuerdo local No. 0060 del 15 de diciembre de 2018, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos e Inversión a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO 1: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE(\$ 272.120.312.000), conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE INGRESOS

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	167.032.325.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	105.087.987.000
2.1.02	NO TRIBUTARIOS	97.653.000
2.1.02.04.01	Multas	73.000.000
2.1.2.04.01.03	Control Disciplinario	7.300.000
2.1.2.04.01.05	Urbanísticas	58.400.000
2.1.2.04.01.09	Multas no especificadas en otro numeral rentístico	7.300.000

DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31° DE DICIEMBRE DE 2019.

2.1.2.05	Venta de bienes y servicios	24.653.000
2.1.2.05.01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	24.653.000
2.1.2.05.01.01	Servicios administrativos del Gobierno	24.653.000
2.1.2.05.01.01.0001.01	Servicios ejecutivos de la Administración Pública	24.653.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	432.640.000
2.4.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	413.171.200
2.4.5.02	Depósitos	413.171.200
2.4.5.02.03	Recursos propios con destinación específica	43.264.000
2.4.5.02.04	Recursos propios de libre destinación	369.907.200
2.4.	RECURSOS DE CAPITAL	19.468.800
2.4.9	REINTEGROS	19.468.800
2.5	TRANSFERENCIA ADMINISTRACION CENTRAL	104.557.694.000
2.5.01	Aporte Ordinario	104.557.694.000
2.5.1.01	Vigencia	104.557.694.000
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL		272.120.312.000

ARTICULO 2. Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$ 272.120.312.000), conforme a los siguientes detalles:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

3.	GASTOS	272.120.312.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.682.404.000
3.1.1	Gastos de Personal	945.000.000
3.1.2.01	Planta de Personal permanente	945.000.000
3.1.2.01.04.01	Honorarios	945.000.000
3.1.1.04.01.02	Honorario Ediles	945.000.000
3.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	1.328.287.000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.328.287.000
3.1.2.02..01	Materiales y suministros	124.801.000

DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31º DE DICIEMBRE DE 2019.

3.1.2.02.01.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	123.982.000
3.1.2.02.01.02.0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	23.151.000
3.1.2.02.01.02.0001	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	71.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	69.867.000
3-1-2-02-01-02-0004	Químicos básicos	76.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	17.977.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	12.840.000
3.1.2.02.01.03	Productos metálicos	819.000
3.1.2.02.01.03.0002	Productos metálicos elaborados(excepto maquinaria y equipo)	819.000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.203.486.000
3.1.2.02.02	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	11.000.000
3.1.2.02.02.01.0006.001	Servicios de mensajería	11.000.000
3.1.2.02.02.02.0001	Servicios financieros y servicios conexos	333.350.000
3.1.2.02.02.02.0001.004	Servicios de seguros de vida Ediles	15.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.006	Servicios de seguros de Salud ediles	118.100.000
3.1.2.02.02.02.0001.007	Servicios de seguros de vehículos automotores	60.000.000
3.1.2.02.02.02.0001.008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	126.250.000
3.1.2.02.02.02.0001.010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	14.000.000
3.1.2.02.02.02.0002	Servicios inmobiliarios	22.665.000
3.1.2.02.02.02.0002.002	Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o po contrata	22.665.000
3.1.2.02.02.03..0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	90.350.000
3.1.2.02.02.03.0004.001	Servicios de telefonía fija - teléfono	90.350.000
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	576.751.000
3.1.2.02.02.03.0005.001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	389.753.000
3.1.2.02.02.03.0005.002	Servicios de limpieza general	166.998.000

DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31º DE DICIEMBRE DE 2019.

3.1.2.02.02.03.0005.003	Servicios de copia y reproducción	20.000.000
3.1.2.02.02.03.0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	70.380.000
3.1.2.02.02.03.0006.003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	20.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	38.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.012	Servicios de reparación de otros bienes	10.000.000
3.1.2.02.02.03.0006.013	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	2.380.000
3.1.2.02.02.04	Servicios administrativos del Gobierno	98.990.000
3.1.2.02.02.04.0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	98.990.000
3.1.2.02.02.04.0001.001	Energía	80.000.000
3.1.2.02.02.04.0001.002	Acueducto y alcantarillado	15.600.000
3.1.2.02.02.04.0001.003	Aseo	3.390.000
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	409.117.000
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	409.117.000
3.1.8.02.01	Adquisición de Bienes	82.438.428
3.1.8.02.01.02	Gastos de Computador	36.552.202
3.1.8.02.01.03	Combustibles Lubricantes y Llantas	9.675.226
3.1.8.02.01.04	Materiales y Suministros	36.211.000
3.1.8.02.02	Adquisición de Servicios	326.678.572
3.1.8.02.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	8.530.000
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	16.346.000
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	300.832.896
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad	300.832.896
3.1.8.02.02.06	Seguros	962.176
3.1.8.02.02.06.0001	Seguros Entidad	326.266
3.1.8.02.02.06.0004	Seguros de Vida Ediles	635.910
3.1.8.02.02.06.0005	Seguros de Salud Ediles	
3.1.8.02.02.08	Servicios Públicos	7.500
3.1.8.02.02.08.0001	Energía	
3.1.8.02.02.08.0002	Acueducto y Alcantarillado	
3.1.8.02.02.08.0003	Aseo	
3.1.8.02.02.08.0004	Teléfono	7.500
3.1.8.02.02.11	Promoción Institucional	0

DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31º DE DICIEMBRE DE 2019.

3.1.8.02.03	Otros Gastos Generales	0
3.1.8.02.03.02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	0
3.	INVERSIÓN	269.437.908.000
3.3.	DIRECTA	102.814.700.000
3.3.1.15	Bogotá Mejor para todos	102.814.700.000
3.3.1.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	19.776.366.000
3.3.1.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.324.000.000
3.3.1.15.01.02.1397	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.324.000.000
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	8.170.400.000
3.3.1.15.01.03.1399	Promoción y eficacia para un desarrollo MEJOR del adulto mayor	7.370.400.000
3.3.1.15.01.03.1417	Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos	800.000.000
3.3.1.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	3.541.348.000
3.3.1.15.01.04.1418	Mitigar el riesgo es mejor para todos	3.541.348.000
3.3.1.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	180.000.000
3.3.1.15.01.07.1420	Dotación material pedagógico a IEDS de la Localidad	180.000.000
3.3.1.15.01.08	Acceso con calidad a la educación superior	3.960.618.000
3.3.1.15.01.08.1421	Por una formación en educación superior para todos	3.960.618.000
3.3.1.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	2.600.000.000
3.3.1.15.01.11.1422	Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos	2.600.000.000
3.3.1.15.02	Pilar Democracia urbana	62.707.350.000
3.3.1.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	1.000.000.000
3.3.1.15.02.15.1313	Derecho a la propiedad y a la legalidad de nuestros barrios	1.000.000.000
3.3.1.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	10.300.000.000
3.3.1.15.02.17.1423	Mantenimiento y construcción de parques	10.300.000.000
3.3.1.15.02.18	Mejor movilidad para todos	51.407.350.000
3.3.1.15.02.18.1424	Espacios con movilidad para todos	51.407.350.000

DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31° DE DICIEMBRE DE 2019.

3.3.1.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	5.100.000.000
3.3.1.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	5.100.000.000
3.3.1.15.03.19.1425	Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz	5.100.000.000
3.3.1.15.05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	350.000.000
3.3.1.15.05.36	Bogotá, una ciudad digital	350.000.000
3.3.1.15.05.36.1448	Portales interactivos Ciudad Bolívar	350.000.000
3.3.1.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	2.484.984.000
3.3.1.15.06.38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1.543.000.000
3.3.1.15.06.38.1450	Recuperación protección y manejo ambiental de la Estructura Ecológica Principal y /o la franja de borde urbano rural de La Localidad Ciudad Bolívar	1.543.000.000
3.3.1.15.06.41	Desarrollo rural sostenible	941.984.000
3.3.1.15.06.41.1449	Desarrollo rural sostenible	941.984.000
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	12.396.000.000
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	11.400.000.000
3.3.1.15.07.45.1281	Ciudad Bolívar, una localidad con una gestión local eficiente, eficaz y transparente	11.400.000.000
3.3.1.15.07.45.1451	En Ciudad Bolívar participamos todos	996.000.000
3.3.6.	OBLIGACIONES POR PAGAR	166.623.208.000
3.3.6.15	Bogotá Mejor para todos	107.564.459.000
3.3.6.15.01	Pilar Igualdad de calidad de vida	23.486.294.538
3.3.6.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.455.795.000
3.3.6.15.01.02.1397	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.455.795.000
3.3.6.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1.703.830.000
3.3.6.15.01.03.1399	Promoción y eficacia para un desarrollo MEJOR del adulto mayor	1.275.655.000
3.3.6.15.01.03.1417	Desarrollo en salud para una SONRISA nueva mejor para todos	428.175.000

DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31º DE DICIEMBRE DE 2019.

3.3.6.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	2.997.224.000
3.3.6.15.01.04.1418	Mitigar el riesgo es mejor para todos	2.997.224.000
3.3.6.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	256.905.000
3.3.6.15.01.07.1420	Dotación material pedagógico a IEDS de la Localidad	256.905.000
3.3.6.15.01.08	Acceso con calidad a la educación superior	11.760.618.000
3.3.6.15.01.08.1421	Por una formación en educación superior para todos	11.760.618.000
3.3.6.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	5.311.922.538
3.3.6.15.01.11.1422	Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos	5.311.922.538
3.3.6.15.02	Pilar Democracia urbana	65.546.217.462
3.3.6.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	3.425.399.000
3.3.6.15.02.15.1313	Derecho a la propiedad y a la legalidad de nuestros barrios	3.425.399.000
3.3.6.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	10.704.370.000
3.3.6.15.02.17.1423	Mantenimiento y construcción de parques	10.704.370.000
3.3.6.15.02.18	Mejor movilidad para todos	51.416.448.462
3.3.6.15.02.18.1424	Espacios con movilidad para todos	51.416.448.462
3.3.6.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	4.965.467.000
3.3.6.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	4.965.467.000
3.3.6.15.03.19.1425	Escuela Ciudad Bolívar segura y en paz	4.965.467.000
3.3.6.15.05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	288.882.000
3.3.6.15.05.36	Bogotá, una ciudad digital	288.882.000
3.3.6.15.05.36.1448	Portales interactivos Ciudad Bolívar	288.882.000
3.3.6.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	2.354.961.000
3.3.6.15.06.38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	1.412.977.000
3.3.6.15.06.38.1450	Recuperación protección y manejo ambiental de la Estructura Ecológica Principal y /o la franja de borde urbano rural de La Localidad Ciudad Bolívar	1.412.977.000

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to blurriness.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries. The text is arranged in several columns and is extremely faint and blurry, making it impossible to read accurately.

DECRETO No. 012
(20 de Diciembre de 2018)

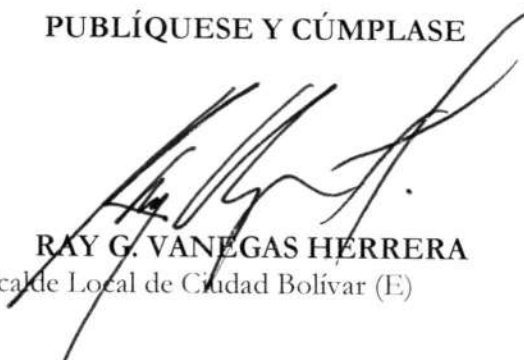
POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31º DE DICIEMBRE DE 2019.



3.3.6.15.06.41	Desarrollo rural sostenible	941.984.000
3.3.6.15.06.41.1449	Desarrollo rural sostenible	941.984.000
3.3.6.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	10.922.637.000
3.3.6.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	10.922.637.000
3.3.6.15.07.45.1281	Ciudad Bolívar, una localidad con una gestión local eficiente, eficaz y transparente	6.950.067.000
3.3.6.15.07.45.1451	En Ciudad Bolívar participamos todos	3.972.570.000
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	59.058.749.000
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		272.120.312.000

ARTICULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2019.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RAY G. VANEGAS HERRERA
 Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyecto: Oscar Fernando Melo Quique 
 Reviso: Mariela Jiménez – Profesional de Apoyo de Planeación
 Dairo León – Profesional de apoyo de Planeación 
 Aprobó: Cesar Corredor – Abogado – Apoyo Despacho

Carrera 73 No. 59 -12 Sur
 Tel. 7799280
 Información Línea 195

